



AYUNTAMIENTO DE POZALDEZ

CP 47220 (Valladolid)

ANUNCIO DE CONTRATACIÓN SERVICIO DE BAR PARA EL BAILE DE NOCHEVIEJA

1. Órgano de contratación y dependencia que tramita el expediente: Alcaldía-Presidencia, correspondiendo a la Secretaría General la tramitación del expediente.

2. Necesidad de la contratación: La celebración del Baile de Nochevieja es una tradición en todas las localidades y no previéndose iniciativa privada que garantice un baile para esa noche se hace necesario ofrecer un servicio de hostelería acompañando al evento musical, en este caso Discomovida.

3. Objeto del contrato:

- Concesión administrativa para la explotación del servicio de bar del Centro Cívico durante la celebración del Baile de Nochevieja (desde las 01:00 hasta las 07:00 horas del día 1 de enero de 2020).
- Posterior limpieza del Centro Cívico para que esté utilizable el día 2 de enero a las 10:00 horas.

4. Forma de adjudicación y procedimiento: Abierto mediante concurso. Tramitación urgente. Los licitadores presentarán sus ofertas en sobre cerrado, haciendo constar la cuantía a ofrecer; señalando si se trata de una empresa hostelera de Pozaldez; y cuantificación económica de las propuestas de animación. Se parte de un canon mínimo de 1 €.

5. Criterios de adjudicación: El que sume mayor puntuación.

- Mejora del canon a razón de cada **1 € de canon supone 0,10 puntos**: Máximo 70 puntos. (p.ej. 100€: 10 puntos; 700€ sería el máximo de 70 puntos)
- Empresarios de **hostelería de este Municipio**: 20 puntos.
- **Propuestas de animación** durante el baile, **Mejoras organizativas** con valoración económica a razón de cada 10€ de coste suponen 0,5 puntos. Máximo 10 puntos.

6. Garantías: No se exige.

7. Fecha límite de presentación de proposiciones y resolución: hasta las 13:00 horas del día 4 de diciembre de 2019. En esa misma fecha y en acto público se abrirán los sobres, se valorará cada una de las propuestas y, no habiendo dudas sobre la documentación o otras causas justificadas, se resolverá en esa misma sesión.

8. Lugar de obtención de información y presentación de proposiciones: Secretaría del Ayuntamiento, C/González Íscar, número 1. Teléfono: 983.82.20.11 E-mail: ayuntamiento@pozaldez.gob.es

Pozaldez, 29 de noviembre de 2019
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. David M. Pereira Rodríguez